

## Adultos mayores: desafíos ciudadanos en escenarios de vulnerabilidad y riesgo

Construir ciudadanía /  
Intervenciones

### Cristina Ester Marzoni

Docente investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

### Anabella Ester Córdoba

Docente de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

### Liliana Elisa López

Docente de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias Económicas y de Humanidades y Ciencias. Universidad Nacional del Litoral.

A fines de 1986, un pequeño grupo multidisciplinario reflota con la normalización universitaria en esta Universidad Nacional del Litoral, luego de casi veinte años de oscurantismo democrático: período de silencio que determinara que desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales durante todo ese lapso se interrumpiera la investigación en Ciencias Sociales.

En la temática gerontológica comienza siendo una investigación unipersonal, avalada por esta unidad académica y subsidiada y aprobada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Nación. Finalmente se convierte en multidisciplinaria al sumar la Ciencias Médicas para redactar las líneas de acción de política normativa<sup>1</sup> para nuestro país. Dicha temática continúa en forma ininterrumpida a partir de ese año hasta nuestros días, convirtiéndose tímidamente en multidisciplinaria primero e interdisciplinaria más tarde.

Desde 2006, el equipo que conformamos como docentes–investigadoras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad Nacional del Litoral, venimos trabajando la “condición de ciudadanía”<sup>2</sup> enfocada hacia la protección de grupos vulnerables y en riesgo. Desde el 2009 conformamos, y dirige una de las ponentes, un Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas sobre políticas públicas en esta temática de construir ciudadanía. Y en lo que va del corriente año 2012 hemos desplegado a la extensión con un proyecto de extensión de interés social en ejecución. Cuando hablamos de *ampliación de ciudadanía* nos enfocamos en la construcción de un modelo de ciudadanía entendida como protección de derechos humanos, que permita incorporar herramientas de acción para hacerlos efectivos y otorgue garantías de igualdad ante la ley en efectiva protección integral de derechos. La ciudadanía se convierte así en una categoría histórica al

igual que los derechos sociales. Es por ello que su ejercicio y significado varían en función del contexto social e histórico en que se inscriben. Implican la construcción de un marco jurídico político y social y el desarrollo de potencialidades humanas, en el cual los sujetos tienen acceso a los derechos sociales y a su ejercicio efectivo, e ir más allá de su mero reconocimiento formal.

La ciudadanía, según Jelin, adquiere un carácter relacional ya que está ligada a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué al definir cuáles serán los problemas comunes y cómo serán abordados.

En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía se ha transformado en correspondencia con las transformaciones estructurales de nuestra sociedad, los cambios operados en el Estado y el régimen político que inciden en las concepciones ideológicas y en el tipo de demandas de los actores colectivos y sujetos sociales. Y han configurando diversos escenarios de participación, proyecto que es siempre de conquista, de emancipación mancomunada y, por ende, colectivo.

Chinchilla Montes (2003:35) expresa que existen dos cosmovisiones de ciudadanía en la actualidad, que coexisten y están en lucha cotidianamente. Una es la práctica ciudadana estipulada por los organismos internacionales de desarrollo, las empresas multinacionales globalizadas; la otra es la que se practica desde las bases sociales y diversos foros sociales de naturaleza local, regional, nacional e internacional.

La primera responde más a un discurso que a una práctica. Es pensada, diseñada y controlada desde el poder dominante y asume las siguientes manifestaciones: 1) la participación se define y estimula desde estamentos administrativos y políticos de los organismos internacionales y de gobiernos sin tener en cuenta la base social. A este respecto, implica de los ciudadanos

1) Líneas de acción de política normativa: se entiende por tales al conjunto de premisas y principios normativos que regula legalmente aquello que afecta los derechos y libertades de los ciudadanos mayores,

con el fin de crear conciencia sobre las razones de su vulnerabilidad física, psíquica y social, y de responder a las necesidades de la población de más edad por medio de acciones, disposiciones y prácticas planificadas

y/o implementadas por las autoridades estatales, nacionales, provinciales y/o municipales.

2) Ciudadanía: entendida como la existencia de una igualdad humana básica efectiva comprensiva de

derechos y obligaciones asociadas al concepto de pertenencia plena a una comunidad, basada en la lealtad a una civilización que se percibe como patrimonio común.

“

podemos definir vulnerabilidad como un proceso que confluye en riesgo o probabilidad de que un sujeto, hogar o comunidad puedan ser lesionados o dañados ante cambio o permanencia de factores internos o externos



sólo su aprobación y presencia en algunas instancias de gestión estatal. 2) No hay transferencia de poder a instancias locales. 3) La identificación y definición de las necesidades sociales tiene un fuerte componente burocrático que inhibe la participación social ampliada. 4) La participación política es reducida al sufragio. 5) Se utilizan mecanismos pseudo democráticos para legitimar decisiones sustantivas. Tal como plantea este autor, la modalidad de ciudadanía no contempla al sujeto social en la estructura de poder. Le basta con que se considere representado en una sociedad que impulsa la competencia personal, el individualismo, el consumo y el exitismo. Y es la que se ha intentado globalizar en las últimas décadas. La segunda, a la que adherimos, se denomina ciudadanía activa y participativa. Su visión parte de varias consideraciones, a saber: 1) reconoce que existe una desaparición de las fronteras nacionales y que por ello existen problemáticas socioeconómicas, culturales, políticas, ambientales que se globalizan. 2) Reconoce que el proceso de globalización ha herido mortalmente a la distribución equitativa de la riqueza y profundizado las desigualdades sociales. 3) La construcción de ciudadanía se constituye en una práctica que puede generarse en cualquier nivel social. 4) La participación se entiende como activa no sólo como presencia formal que legitima al Estado. En tal sentido, los ciudadanos tienen el derecho de participar en la identificación de sus necesidades y de las alternativas de solución. 5) La ciudadanía será entendida entonces como la capacidad de los ciudadanos para participar del poder, para organizarse, para representarse, etcétera.

Resulta importante entonces trabajar en la reapropiación crítica del concepto y práctica de la ciudadanía, en tanto nos permitirá reconocer los actores sociales, capaces de reconfigurar nuevas prácticas sociales en las que es posible integrar el respeto de sus derechos sociales, económicos, culturales, políticos, de modo de arribar a la construcción de un discurso contra hegemónico. Las prácticas trascienden una noción economicista de las relaciones sociales y ponen en clave socio-político-cultural el sentido de la acción colectiva en el marco del sistema democrático; reconsiderando la condición de ciudadanía como construcción intersubjetiva, a la vez que generando condiciones materiales de realización.

En la actualidad, el proyecto de una ciudadanía posneoliberal implica la apertura del espacio público a la problemática de un desarrollo que incluya y que profundice los derechos.

Cabe aclarar que no se trata de desconocer ni renunciar a intereses particulares sino de poder entramar sentidos comunes, deseos de los ciudadanos, proyectos colectivos, posibilidades sociales.

La ciudadanía, rasgo de la democracia actual (Bobbio, 2012:145), supone amplia participación de los interesados en la toma de decisiones colectivas. Cuando ello no es posible, caemos en desigualdades de todo tipo. El análisis de las desigualdades sociales implica indagar en el sistema de estratificación social (en sus diversas formas tales como: diferencias naturales entre las personas, fruto del poder institucionalizado, norma para el buen funcionamiento de la sociedad, fuente de conflicto o coacción) propios de nuestra sociedad (género, etnia, edad, minusvalía o discapacidad, vinculadas a la relación con el mercado de trabajo, etcétera.). En nuestro caso, nos interesa profundizar la misma sustentándonos en la edad, es decir, la sociedad compuesta por jóvenes y adultos mayores.<sup>3</sup> Y en especial, resaltar la íntima relación con la desventaja que ambos tienen con relación al mercado de trabajo, que se acentúa cuando estos sujetos sociales están en contextos de *exclusión*.<sup>4</sup> Este concepto de exclusión aporta una nueva perspectiva a los procesos de marginalidad e informalidad que, incorporado a la subjetividad de los actores en reflexión con sus acciones, da cuenta de variados intentos, para no caer en ella o para salir de ella. Robert Castel no utiliza este término “exclusión social” por considerarlo muy abarcativo. Lo llama “vulnerabilidad”,<sup>5</sup> precariedad, anomia, desafiación. La potencialidad del concepto vulnerabilidad es que ubica la discusión de las desventajas sociales en relación entre activos físicos, financieros, humanos y sociales de que disponen sujetos y hogares. Los activos no son ingresos meramente sino también las oportunidades brindadas por el Estado, mercado y sociedad civil, a las que se puede acceder. Podemos definir vulnerabilidad como un proceso que confluye en riesgo o probabilidad de que un sujeto, hogar o comunidad puedan ser lesionados o dañados ante cambio o permanencia de factores internos o externos. Este enfoque analítico permite combinar dinámicamente lo micro social, lo meso (organizaciones e instituciones) y lo marco social (estructura social y patrón de desarrollo).

Con el fin de intentar poner sobre el tapete la discusión de la ciudadanía, promover derechos y lograr concientización social, nos hemos propuesto el desafío de adherir a un nuevo modelo de ciudadanía. Que el mismo admita y coadyuve a empoderar a los sujetos vulnerables: adultos mayores, y niños, niñas, adolescentes y aun jóvenes, que son capaces de visualizar y saltar los dilemas y las limitaciones que todo lo anteriormente planteado teóricamente implica en la práctica cotidiana.

Por ello venimos trabajando desde la docencia: en Gerontología<sup>6</sup> Jurídica y Social (carrera de Abogacía), con un Seminario de

3) Adultos mayores: término que designa las personas mayores después de los 65 años de edad, según la Asamblea Mundial del Envejecimiento, Viena, 1982.  
4) Exclusión: en Ciencias Sociales llamamos también *marginación* a

una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social.  
5) Vulnerabilidad: “Situación objetiva o

subjetiva de origen material emocional o psicosocial que lleva a una condición de indefensión, dada la fragilización de soportes personales y/o comunitarios, concepto relacionado con la violación o el desconocimiento de derechos humanos específicos” (Eroles: 191).

6) Gerontología: ciencia multidisciplinaria que estudia los problemas de órdenes médicos, biológicos, psíquicos, sociales, económicos, jurídicos, culturales de los adultos la vejez y envejecimiento individual y/o poblacional.

Minoridad y Familia (carrera de Licenciatura en Trabajo Social), ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad Nacional del Litoral. Desde la investigación, a partir de 1986 hasta la actualidad con gerontología, sumando desde el 2000 infancia y adolescencia; y desde la extensión, en 1995–1998 con un Proyecto Alfa: “Para la vejez: una mejor calidad de vida”, y en 2012–2013 con un Proyecto de Extensión de Interés Social en ejecución denominado “Enredando saberes y experiencias entre adultos mayores, niñas, niños y adolescentes” desde el Barrio Progreso San Lorenzo de la ciudad de Santa Fe para los sectores en riesgo citados más arriba. Quiere ello significar que los destinatarios de esta propuesta son integrantes de uno de los barrios que conforman uno de los distritos en que se divide el Municipio santafesino: el suroeste, que es el pivote desde el cual seguirá creciendo el entramado a construir.

Entre las instituciones del barrio se encuentran la Escuela Pascual Echagüe n° 0570, que brinda el servicio de copa de leche y comedor y, entre otras cosas, promueve la integración de adolescentes para realizar proyectos que articulen la acción comunitaria en el proceso de aprendizaje; el Jardín de Modalidad Nucleada, instalado en la estructura edilicia de la Escuela Pascual Echagüe, dependiente del Ministerio de Educación, unidad de servicio educativo de nivel inicial; el Jardín Solidaridad Municipal, adonde concurren unos 75 chicos que provienen del barrio citado y del barrio Chalet, que brinda contención y alimentación a niños (entre 45 días y 4 años) cuyos padres no pueden satisfacer sus necesidades básicas y que cuenta con sala de cuna, sala materna, sala prejardín. En el anexo funciona un comedor de ancianos. El Centro de Acción Familiar (CAF) n° 23 “El Tamborcito”, que depende de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y adonde concurren aproximadamente 70 niños de lunes a viernes, únicamente en el turno mañana. Y funciona una guardería para recién nacidos hasta los 2 años, y un jardín para niños de 2 a 4 años, e incluyen ambos copa de leche y comedor. El Centro de Salud que brinda Atención Primaria a la Salud (APS)<sup>7</sup> a toda la población del barrio y sus inmediaciones, dotado de médicos ginecólogo y pediatra, psicopedagoga, odontólogo, trabajadora social, un agente sanitario y un grupo de enfermeras capacitadas para la APS. El “Club del Adolescente” (PROAME), Programa de Atención a Menores en Riesgo Social para jóvenes

que provienen del mismo barrio San Lorenzo y del Arenal. La Escuela San Lorenzo, donde funciona la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada n° 2028, con una antigüedad de 47 años, desde 1965. Es católica, de gestión privada no arancelada, subsidiados al cien por ciento por ciento los sueldos de los docentes por el Ministerio de Educación. Depende en cuanto a su ideario y relación patronal del Arzobispado de Santa Fe y del (MEC) Ministerio de Educación y Cultura. En cuanto a lo curricular y normativo, es supervisada por Educación Media y Técnica de la (SPEP) Secretaría Provincial de Enseñanza Privada. Los alumnos de la escuela pertenecen a distintos barrios: Arenales, Villa del Parque, Santa Rosa, Baradero Sarsotti, Centenario y San Lorenzo, entre otros. El grupo no docente está conformado por porteras, cocineras (ya que la escuela cuenta con un comedor para su alumnado) preceptoras; una trabajadora social y una psicopedagoga, la cual hace menos de un año está inserta en la institución en calidad de reemplazante. Todas estas instituciones, desde la inundación que asoló a Santa Fe en 2003, forman la llamada Red Nueva Vida.<sup>8</sup> El equipo de extensión en ejecución comenzó a trabajar con alguna de ellas, incluido el Programa Adultos Mayores de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Al respecto, el grupo, en tanto de académicos y profesionales, asume un compromiso activo con la sociedad y pone al servicio de la misma todos los conocimientos, saberes y recursos metodológicos, técnicos e instrumentales que posee. De esta manera, desde la docencia primero, seguida inmediatamente por la investigación, y la extensión más tarde, el grupo pretende concretamente en el proyecto extensionista actual apoyar, acompañar y fortalecer los procesos, las instituciones locales, al adulto mayor de manera integral, las interrelaciones con la infancia/ adolescencia y aun la juventud.

Para lograrlo, estamos interesando a las instituciones del Barrio San Lorenzo, sean parte o no de la Red, a los agentes comunitarios (entre los que se cuentan psicólogas, licenciados en trabajo social, médicos, integrantes de la vecinal del barrio aludido, adultos mayores concurrentes al Club de Bochas, los programas del Municipio santafesino y demás instituciones de la zona a participar en los procesos de transformación institucional y comunitaria. Muchos ya se han sumado y otros están en proceso de hacerlo. La multidisciplinariedad se viene dando desde 1987 a la fecha. Se trata de un grupo interdisciplinario consolidado en docencia

**7)** Atención Primaria de Salud: “Declaración de Alma-Ata” aprobada en Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, 1978, convocada por la Organización Mundial de la Salud: “la asistencia esencial basada en métodos y tecnologías prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables,

puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. Forma parte integrante tanto del sistema nacional

de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad”.

**8)** Red Nueva Vida se origina a raíz de la emergencia hídrica sufrida en el 2003 y viene construyendo acciones desde el 2004 en un escenario pos catástrofe para resolver diversos

problemas sociales que afectan a la comunidad sanlorencense, no así en intervención con adultos mayores y adolescentes en riesgo.



e investigación, al que se continúan sumando profesionales de variadas disciplinas —musicoterapia, terapia ocupacional, nutrición, enfermería, geriatría, gerontología, trabajo social, etc.—, estudiantes de abogacía, medicina, historia, psicología, ciencia política, trabajo social, entre otras. El aporte de todos ellos coadyuva necesariamente a la mirada gerontológica y está orientado a captar el interés de las cohortes motivo del proyecto, a participar y trabajar en forma multidisciplinaria para una intervención integral de las problemáticas.

- Estamos en los inicios de la instrumentación de un proceso de capacitación, de asistencia técnica, con el objeto de fortalecer a los organismos públicos (estatales y no estatales) y demás ya citados en las problemáticas gerontológicas, hacia una nueva conceptualización, prácticas y formas ciudadanas a nivel local para posibilitar información, aprendizaje y conocimiento sobre los derechos del adulto mayor, niños/niñas/adolescentes y su ejercicio real efectivo en la cotidianeidad.
- En una primera etapa de diagnóstico participativo, juntamente con las escuelas aludidas, nos abocamos a la realización del mismo, tomando como base encuestas del: Instituto Nacional de Estadística y Censos; Índice de Precios al Consumidor del Gobierno de Santa Fe; Encuesta Permanente de Hogares de la Provincia de Santa Fe; diagnóstico evaluativo suministrado por la Escuela n° 2028 San

Lorenzo; las conclusiones de un proyecto de extensión del gobierno de Argentina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ARG/08/012 denominado “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local”; informe final 2011: “¿Es la relocalización una estrategia viable para mitigar el riesgo de eventos naturales? Asuntos y experiencias de la ciudad de Santa Fe” efectuado por la World Habitat Research Centre, de Lugano, Italia. En dicho informe final se analiza a los actores y sus perspectivas, entre los que se cuentan datos, actitudes y estrategias del barrio en estudio como vulnerable y de riesgo. Los datos que se tuvieron en cuenta principalmente aluden a la situación poblacional del censo 2010 para Santa Fe en cuanto a pobreza, indigencia, mujeres y varones jefes de hogar, condición de actividad según ocupación y nivel educativo alcanzado; envejecimiento demográfico, indicadores de dependencia entre grupos funcionales de edad en Argentina por quinquenios (período 1990–2029); cobertura previsional; mortalidad infantil y materna, etcétera.

Desde la perspectiva de construcción de ciudadanía, se pretende a su vez que las acciones a desarrollar tengan un efecto sinérgico en toda la sociedad santafesina protagonizado por los participantes en el proyecto. De esta manera, los mismos se convertirán en formadores de formadores, continuando en forma ininterrumpida la cadena multiplicadora de capacitación ciudadana.

Así, instituciones y múltiples actores devienen en transformadores, superadores de la desconfianza, y se intenta construir en función de proyectos comunes y realizar un entramado de sentidos afines, deseos ciudadanos, proyectos colectivos, posibilidades sociales, desde una lógica incluyente.

Es por ello que la condición de ciudadanía debe concebirse como una construcción intersubjetiva por una parte y, por otra, como potencial generadora de condiciones materiales de realización. Esto permite generar un proceso de democratización en el cual lo local debe estar incluido en procesos de construcción socio-política-jurídica más amplios.

Al respecto no se pueden desconocer los efectos perversos que ha tenido la impronta neoliberal en el espacio público y cómo desde esa lógica se han dejado excluidos del acceso a recursos socialmente garantidos a sectores que ya venían sumergidos en la pobreza y a nuevos pobres. Y también se ha vaciado de sentido y contenido a las instituciones del Estado, que históricamente daban algún tipo de respuesta a los mismos. El barrio San Lorenzo de la ciudad de Santa Fe no ha quedado ajeno a ello. Como alternativa a este fenómeno, se produce el resurgimiento de las organizaciones de la sociedad civil como supletorias de este tipo de intervenciones, mitigadoras de algunos efectos negativos y avasallantes; tal es el caso de la Red Nueva Vida ya mencionada, que agrupa a 13 instituciones de la sociedad civil, del Estado provincial, municipal y pertenecientes a la Iglesia Católica.

Con nuestras intervenciones, las de las instituciones involucradas y los sujetos activos protagonistas, se pretende aportar a la resolución de problemas vinculados al déficit de conocimientos sobre la problemática gerontológica a nivel local. Se procura la construcción de una mirada y abordaje de manera integral, intersectorial e interdisciplinaria de la misma, trabajando con y en instituciones cuyos objetivos implican la implementación de políticas públicas dirigidas a este sector social. Asimismo, reconocer, problematizar y proponer dispositivos y mecanismos estratégicos de integración del adulto mayor a la comunidad de referencia; la integración intergeneracional con niñas, niños,

“

nuestras intervenciones pretenden aportar a la resolución de problemas vinculados al déficit de conocimientos sobre la problemática gerontológica a nivel local

adolescentes y/o jóvenes; reconocimiento y recuperación de sus aportes, conocimientos, saberes y experiencias.

Se intenta revertir este proceso de alta complejidad, generar nuevos enfoques y aportes que, atendiendo a las causales, puedan modificar esas condiciones con herramientas e instrumentos de construcción mutua, participativa, rescatar el capital social de los propios interesados, las estrategias desarrolladas en el ámbito local, en sus historias personales y sociales y los aprendizajes logrados. Reconocer estas dificultades desde las instituciones que intervienen directamente con el adulto mayor, redes interinstitucionales existentes en el barrio San Lorenzo, y la interrelación con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que, al estar afuera del mercado laboral, devienen a los 20, 25 o 30 años en personas asimilables a adultos mayores en la pérdida de expectativas de vida, afanes, deseos, participación y sentido de pertenencia. Por otra parte, se trabaja en:

- a) Configurar afiches e invitaciones a instituciones aún no participantes con el fin de contactarlas directamente, así como a los propios adultos mayores, e interesarlos para trabajar en forma mancomunada y participativa, para convertirse en futuros líderes formadores de formadores, y conformar una red de capacitación continua entre pares y hacia la comunidad.
- b) A tal fin, los encuentros participativos serán un modo de informar sobre derechos y obligaciones que conlleva ser un ciudadano y dirigidos en especial a niños/niñas/adolescentes/jóvenes y adultos mayores, para aportar un cambio de paradigma jurídico-social respecto de la vejez y del envejecimiento, tanto individual como poblacional, y su relación con la infancia, adolescencia y juventud. Así, será posible aprehender a relacionarse intergeneracionalmente; complementarse mutuamente y fortalecer la condición de ciudadanía, el respeto mutuo, la tarea en común y la participación en solidaridad activa.

El escenario actual se presenta con instituciones públicas estatales debilitadas, con gran déficit de capacidad institucional (objetivos descontextualizados, procedimientos inadecuados, falta de personal, imposibilidad de acceso a la capacitación de los mismos,

dificultades presupuestarias, etc.) y, por otro, organizaciones de la sociedad civil que

“construyen su acción a nivel local, vinculándose y articulando las problemáticas comunitarias a través de mediaciones sociales que permiten la reconstrucción del tejido social, ya no vista como mera sumatoria, apropiación de oportunidades y recursos individuales, sino como nuevas condiciones para elaborar el lazo comunitario y de resignificación del pacto social fundacional.” (García Delgado y Molina, 2006:28)

Estos tránsitos comprenden una gran potencialidad en el desarrollo de procesos que transitan desde una ciudadanía asistencial a una construcción de ciudadanía plena. Se debe resaltar que el concepto de ciudadanía es consustancial con el espacio local, pues es en este último donde la ruptura del anonimato permite que la interacción social genere una mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (quienes tienen poder y saber legitimados).

Este discurso social llamado derecho, que no se agota en las leyes, no pasa por declamarlo sino por protegerlo y hacer posible demandar ante el Estado derechos públicos subjetivos.

Para los adultos mayores, el riesgo del que hablábamos al comienzo ocasiona una doble vulnerabilidad, puesto que son minoría (exclusión/discriminación) y añosos (el empoderamiento de derechos disminuye). Este desapoderamiento y falta de exigibilidad por no tener información genera efectos desarticuladores del final de un modelo de integración social (Svampa, 2008:134). Y se convierte en la principal atribución de un sistema legal moderno e igualitario en el cual su objetivo primordial pasa por el desafío. Es tratar de garantizar y no simplemente proclamar los derechos de todos (Capeletti y Gath, 1983:22) (Corte Interamericana de Derechos Humanos e Informe DD. HH., 2005).

“La ciudadanía es incompatible con el privilegio que por definición es una negación de la ciudadanía de los otros.

Cuando se trastocan los derechos de todos en privilegio de algunos no hay ciudadanos hay señores que a su arbitrio distribuyen premios y castigos entre sus seguidores.”

(Birgin y Cohen, 2006:18)

Con estas acciones programadas desde el ámbito universitario, en conjunción mancomunada con las instituciones de la sociedad civil, educativas, culturales, sociales, de la salud y aun políticas, el grupo pretende ir adecuando los derechos de estos ciudadanos en sentido pleno al nuevo paradigma jurídico-político-social de protección integral de derechos; conformar procesos socioeducativos institucionales y colectivos de participación de construcción y fortalecimiento de ciudadanía que contribuyan a generar conocimiento, dispositivos y estrategias para lograr resolver las múltiples y complejas vulnerabilidades que padecen los adultos mayores en situación de riesgo, a nivel local desde el

barrio San Lorenzo y hacia la ciudad de Santa Fe; implementar prácticas ciudadanas en el ámbito local que posibiliten información, aprendizaje y conocimiento sobre los derechos del adulto mayor y de los niños/niñas/adolescentes/jóvenes y su ejercicio real efectivo cotidiano.

Se procurará marcar el camino hacia una clausura de la fisura que separa los derechos de todos los hombres de los de algunos ciudadanos (Ferrajoli, 2010:263–292). Bajo el lema de que nada es mejor para comenzar a pensar distinto que hacer posible que formemos un entramado de derechos, tejiendo la red todos los días, entre todos, hacia la plenitud de su accionar ciudadano como garantía de igualdad real de oportunidades (art. 75, inciso 23, de nuestra Constitución de la Nación Argentina).

## Bibliografía

- Birgin, Haydeé y Cohen, Beatriz (2006). *Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas*. Buenos Aires: Biblos.
- Bobbio, Norberto (2012). *Diccionario de Política*. T. I. México: Siglo XXI Editores.
- Capeletti y Gath (1983). *Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades*. Buenos Aires: Colegio de Abogados de La Plata.
- Chinchilla Montes, Marcos (2003). “Expresiones de la ciudadanía. Discursos y prácticas.” En revista *Eleuthera*, Vol. 4. Chile.
- Di Pietro, Luis (2008). *Acerca de la cohesión social*. Buenos Aires: FLACSO, Área de Estado y Políticas Públicas (mimeo).
- Ferrajoli, Luigi (2010). *Cittadinanza*. Buenos Aires: Eddiburg.
- García Delgado, Daniel y Molina, María Gabriela (2006). “Ética y desarrollo. El conflicto de las interpretaciones.” En Scannone, Juan Carlos y García Delgado, Daniel (comps.). *Ética, desarrollo y región*. Buenos Aires: Grupo Farrell, Ciccus.
- Jelin, Elizabeth (1996). “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad.” En Jelin, Elizabeth y Hershberg, Eric (coords.). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Svampa, Maristella (ed.) (2009). *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Biblos. 3ª edición.